

Dec. núm. 111-26 que asciende al general Andrés Modesto Cruz Cruz, P.N, al rango de mayor general P.N., y lo designa director general de la Policía Nacional. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 557-23. Coloca en la honrosa situación de retiro al mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, P.N., y lo designa asesor del Presidente de la República en materia policial. G. O. núm. 11233 del 2 de marzo de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 111-26

CONSIDERANDO: Que, el artículo 255 de la Constitución de la República, define la Policía Nacional como un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República, en su artículo 256 consagra que el ingreso, nombramiento, ascenso, retiro y demás aspectos del régimen de carrera policial de los miembros de la Policía Nacional se efectuará sin discriminación alguna, conforme a su ley orgánica y leyes complementarias.

CONSIDERANDO: Que, la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional, dispone que es atribución del presidente de la República nombrar como director general de la Policía Nacional a un oficial general policial activo, quien ostentará, durante el ejercicio de la función, el rango de mayor general.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, del 15 de julio de 2016.

VISTO: El Decreto núm. 20-22, del 14 de enero de 2022, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional.

VISTO: El Decreto núm. 557-23 del 8 de noviembre de 2023.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El general Andrés Modesto Cruz Cruz, P.N., queda ascendido a mayor general P.N., y designado director general de la Policía Nacional.

PÁRRAFO: Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 557-23 del 8 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2. El mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, P.N., queda colocado en honrosa situación de retiro, por el cese de sus funciones como director general de la Policía Nacional y es designado como asesor del presidente de la República en materia policial.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 112-26 que designa al señor Félix María Tena de Sosa, subconsultor jurídico del Poder Ejecutivo. G. O. núm. 11233 del 2 de marzo de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 112-26

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.

VISTO: El Decreto núm. 341-20, del 16 de agosto de 2020, que modifica el Decreto núm. 287-08, que estableció el Reglamento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, modificado por el Decreto núm. 307-16.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Félix María Tena de Sosa, queda designado subconsultor jurídico del Poder Ejecutivo.